



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 83-2024-A-MDSS

San Sebastián, 23 de febrero del 2024



### **EL ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** El Memorandum n.º 12-A-2024-MDSS, de fecha 07 de febrero del 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972, precisa que la administración adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior;

Que, mediante Resolución del Alcaldía n.º 082-2024-A-MDSS, de fecha 22 de febrero del 2024, se resuelve encargar las atribuciones, políticas, funciones ejecutivas y administrativas del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Ricardo Picchutito Bejar, el día 23 de febrero del 2024;

Que, mediante Informe n.º 268-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Recursos Humanos, por el cual solicita designar a responsable en encargatura de Gerencia Municipal, precisando que mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 026-2024-GM-MDSS/C, de fecha 16 de febrero del 2024, se ha resuelto encargar temporalmente la Gerencia Municipal a la Econ. María Milagros Oliart Zamalloa, encargatura que concluirá el día 23 de febrero de 2024, por lo que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Gerencia Municipal se designe un responsable encargado hasta el día 01 de marzo de 2024;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad al Informe al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el Art. 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026

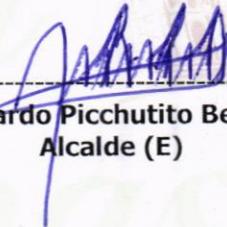


## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR**, el Despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, al Ing. Darwin Cayo Acurio, en adición de sus funciones como Gerente de Infraestructura, por el periodo comprendido del día 24 febrero al 01 de marzo de 2024, la misma que asumirá funciones y competencias que confieren los instrumentos de gestión de la Entidad y la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ricardo Picchutito Bejar  
Alcalde (E)

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”